

ANGOL, 03 NOV 2025

DECRETO EXENTO N° 002702

VISTOS:

1. Ley N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025.
2. Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 10 de diciembre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2025.
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido el día 25 de Septiembre del 2025, para financiar el proyecto denominado "**BACHEOS ACCESO PUENTE VERGARA II Y ACCESOS CAMINO AERÓDROMO, COMUNA DE ANGOL (ROYALTY)**". Entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad.
4. La instrucción realizada por el Director de SECPLA de iniciar el proceso de licitación de la obra "**BACHEOS ACCESO PUENTE VERGARA II Y ACCESOS CAMINO AERÓDROMO, COMUNA DE ANGOL (ROYALTY)**".
5. Las Bases Administrativas de licitación y Términos de Referencia, para el llamado a licitación Pública de la obra "**BACHEOS ACCESO PUENTE VERGARA II Y ACCESOS CAMINO AERÓDROMO, COMUNA DE ANGOL (ROYALTY)**".
6. La Licitación Pública de la obra "**BACHEOS ACCESO PUENTE VERGARA II Y ACCESOS CAMINO AERÓDROMO, COMUNA DE ANGOL (ROYALTY)**".
7. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
8. La resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
9. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar la propuesta denominada "**BACHEOS ACCESO PUENTE VERGARA II Y ACCESOS CAMINO AERÓDROMO, COMUNA DE ANGOL (ROYALTY)**".

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública, "**BACHEOS ACCESO PUENTE VERGARA II Y ACCESOS CAMINO AERÓDROMO, COMUNA DE ANGOL (ROYALTY)**".
2. Efectúese llamado a Licitación Pública mediante el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JLBO/AUM/CRL/pst

DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Administración
- Control
- Finanzas
- Transparencia
- Of. partes